ACTA Nº 63/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y oferentes, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2014, para el "Servicio de Telefonía Móvil e Internet Móvil", para ésta Institución.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañada por Sra. Diana Rodríguez funcionaria de la U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
AMX PARAGUAY S.A.	**Gs. 349.000.-**
TELECEL S.A.	**Gs. 512.050.-**

Se deja constancia en acta cuanto sigue:
La empresa AMX Paraguay S.A. no presenta copias de contratos de los últimos 3 años y Especificaciones Técnicas
El Sr. Matías Nogues en representación de la empresa TELECEL S.A. hace constar lo siguiente:

- La póliza de Garantía de mantenimiento de oferta de la empresa AMX Paraguay S.A. no cubre monto mínimo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de Gs. 15.000.000 y no cubre 90 días.
- Las Declaraciones Juradas presentadas por la empresa AMX Paraguay S.A. no son del llamado ni del I.D. correspondiente. El formulario de oferta no indica LCO y no presenta información sobre el oferente.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 09:48 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Directora de la U.O.C., la Sra. DIANA RODRIGUEZ, Funcionaria de la UOC, el Sr. SILVIO MOLINARI con C.I.N° 3.206.702 en representación a la empresa AMX Paraguay S.A., la Sra. ADRIANA PAREDES con C.I.N° 2.490.295 en representación a la empresa AMX PARAGUAY S.A. y el Sr. MATIAS NOGUES con C.I.N° 3.897.879 en representación a la empresa TELECEL S.A.; con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Directora de la UOC

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Dirección de UOC

Sr. SILVIO MOLINARI
AMX PARAGUAY S.A.

Sr. MATIAS NOGUES
TELECEL S.A.

Sra. ADRIANA PAREDES
AMX PARAGUAY S.A.